

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XI

La Paz, miércoles 13 de abril de 1910

Nº. 2,866

“El Comercio de Bolivia”

LA PAZ, ABRIL 13 DE 1910

La peste bubónica

No solamente la posibilidad de una guerra entre el Perú y el Ecuador, debe preocuparnos hoy; esa guerra tiene una insalvable valla: la anemia hacendaria que agobia a las presuntas naciones beligerantes. Es verdad, que por sabida se calla, que el dinero es el nervio de la guerra. Napoleón lo dijo hace un siglo: para llevar ó rechazar la guerra se necesitan tres elementos: plata, plata y plata, y tanto el Perú como su rival el Ecuador, no la tienen ni pueden obtenerla, especialmente para ese infeliz objeto. Amén de esto que ya es mucho sino todo, hay intereses solidarios en América, cuyo resguardo moverá, como ya mueve, a las naciones de mas importancia económica y política, á impedir ese escándalo. Puede decirse, que está impedido. América del Norte, el Brasil y la Argentina, toman cartas en el asunto, para procurar un avenimiento y los mismos pueblos en exacerbación momentánea, buscan la manera y forma de conciliar sus intereses, sin romper los lazos de armonía que hasta ayer los ligara. Dejemos que los hechos se desenvuelvan mansamente, sin temer una conflagración que no es posible ni aun probable.

Otra es la guerra que se nos avecina, y ésta escondida y artera; sigilosa y encubierta: la peste.

Dice un diario de Valparaíso. “En la sesión celebrada ayer por el Consejo Superior de Higiene, se hicieron denuncias acerca de la recrudescencia de la peste bubónica en casi todas las ciudades de la región del Norte del país.

“Los casos se han producido en Antofagasta, Taltal, Iquique y Arica, cuyas poblaciones se encuentran justamente alarmadas con la terrible epidemia.

“En cada uno de esos puertos se han producido la semana pasada al rededor de diez casos. Los puertos de la costa del Perú se hallan igualmente infestados.

En edición posterior añade: “En las ciudades más importantes, como Iquique, Antofagasta, Arica y otras, se han presentado ya varios casos de la terrible enfermedad, y como de los puertos peruanos se sabe que azota con fuerza el mismo flagelo, fácil es comprender el peligro constante en que están las demás poblaciones chilenas.

“Conversando hoy con un distinguido facultativo, nos manifestaba que las noticias publicadas en nuestra edición de la mañana eran absolutamente exactas, y que por lo tanto entrañaban una manifiesta gravedad.”

“La bubónica, nos agregó, se ha arraigado en nuestras poblaciones del norte y se difunde en suelo propicio.”

“Sin embargo, ha llegado el momento de que nos demos cuenta de la gravedad de esta situación que puede traer nos perjuicios incalculables para la existencia de los habitantes y para el movimiento comercial de esos puertos.”

“Tenemos ejemplos tan prácticos y no queremos aprovecharlos. Río Janeiro era, hasta hace tiempo, un centro donde prendía y se desarrollaba la fiebre amarilla, con proporciones que aterraban á los viajeros. Un buen día se confió á un médico la difícil pero hermosa tarea de sanear esa ciudad, y hoy día la capital del Brasil es una de las poblaciones

mas higiénicas del continente.”

“En Panamá ocurría igual cosa, y la transformación que se ha operado también allí es harto notable.”

“Y por qué, prosiguió nuestro informante, no se piensa entre nosotros en hacer por lo menos, lo que se ha hecho en otras naciones?”

“Mientras no se confíe á un técnico la dirección de nuestros servicios hospitalarios y de salubridad, no tendremos el resultado tan halagador que palpitan en otros países.”

“En Iquique y otras ciudades del norte, existe la bubónica desde mucho tiempo, y cuando parece que la enfermedad se ha extinguido, vuelven á presentarse nuevos casos y la epidemia cunde con más fuerza que antes, arrebatando á la sociedad tantos elementos útiles para su adelanto y su progreso.”

“El Consejo Superior de Higiene, terminó, se reunirá extraordinariamente en uno de los días de la presente semana para ocuparse de esta grave cuestión, y ojalá que se plantee el problema en la única forma en que debe estudiarse: dirección técnica en los servicios y los elementos que se necesitan para que el trabajo dé resultados eficaces.”

Si esto se dice en Chile donde hay algún cuidado en conservar la salud pública y donde hay relativo aseo en las poblaciones para evitar la propagación de las enfermedades epidémicas ¿qué diremos en Bolivia? Las ciudades de Oruro y La Paz, que están en tan íntimo contacto con Antofagasta, son por sí mismas un verdadero foco de infección. Sin aguas corrientes que arrastren lejos los detritos, rodeadas de estercoleros que envenenan el aire, encierran todos los malos elementos de fermentación, propicios, no solamente para adelantar enfermedades exóticas, sino también para producir las indígenas.

Ya sabemos que la viruela, la fiebre tifoidea, son endémicas. Millares de individuos sucumben año tras año víctimas de estas terribles dolencias; ahora mismo, según informes que comunicamos al público, nuestros labradores de Caracato y otros puntos, son presa de la viruela, sin que hayamos hecho algo para combatirla.

Tenemos, en verdad, distinguidos médicos; hombres de verdadera ciencia adquirida en clínicas extranjeras, donde los hospitales por razón de la afluencia de enfermos, ofrecen casos frecuentes de todo linaje de enfermedades, para los estudios patológicos; pero eso no es bastante. Curar es algo, pero prevenir es mejor.

Nosotros no podemos indicar lo preciso para alcanzar este último fin; toca, pues, á nuestro cuerpo médico, á nuestras autoridades por él aconsejadas, adoptar los medios profiláticos que alejen la epidemia que nos amenaza.

Esa es la guerra que hoy nos conviene.

CONVOCATORIA

Se convoca á todos los socios del “Club de tiro 6 de Agosto” á la junta general, que tendrá lugar el día de mañana, jueves 14, á las 8 p. m., en el local del “Centro Comercial” situado en la calle Yanacocha N°

Se insinúa á los señores socios su puntual asistencia por tener que tratarse de asuntos importantes y de urgente necesidad.

La Paz, abril 13 de 1910
Los Secretarios

A VISO—Se vende una hermosa casa en Tacna situada en el centro de la población. Para tratar dirigirse á la señora Olivia H. v. de Hernández, Arequipa.
8 v. 2866

Ferrocarril a Sucre

Las riquezas de Chuquisaca

DATOS COMPLEMENTARIOS

La comisión de estadística ha recibido los siguientes datos, suministrados por el doctor Gerardo Vaca Guzmán, acerca de la riqueza mineralógica del departamento de Chuquisaca y que son complementarios de los publicados anteriormente.

Alabastro—en Tarabuco y otras localidades.

Alumbre—en varios puntos de la frontera.

Agata—en Presto y Chuquichuí.

Antimonio sulfurado—en varias localidades entre ellas Pulqui y Poronua.

Arcilla plástica—en los alrededores de esta ciudad.

Arcilla refractaria—id. id.

Barita sulfato—muy abundante en las faldas inmediatas.

Caparrosa verde—en Limpi y varios otros lugares.

Carbón de piedra—en Tiu-chia.

Cobre nativo y diversos compuestos—en Tarabuco, Soroma, San Lucas y Socapampa.

Creta—en varias localidades, entre ellas la Barranca.

Dolomita carbonato de magnesio y cal—en Yotala y otros lugares.

Estronciana, sulfato de—en Tarabuco, y cerca de Yamparáez.

Fierro en diferentes compuestos—muy abundante en el Departamento. Los yacimientos más inmediatos á esta ciudad están en Quiqui y Aldana.

Kaolin para porcelana—en la Misca y Tapala.

Manganeso bi-óxido (acerdesa) en Socapampa.

Mármol en Lechuguillas, Huamala y otros puntos.

Ores amarillo y rojo—en varias localidades y en el cerro de la Recoleta.

Ocre sombra (sombra de Yandí) en Aranjuez.

Federal, piedra de molino francesa—en el Peral, cerca de Presto.

Petróleo—en varios puntos de la frontera.

Plata, en Tarabuco, Paccha y la cordillera de Mandinga.

Plomo (galena) muy abundante y se halla en muchas de las faldas de los alrededores de esta ciudad.

Yeso de construcción y yeso mate en muchos lugares, entre ellos el Romeral, Milloni, Quilaquila.

Turba—en la Punilla Yamparáez y otras localidades.

Zinc (calamina) en Presto y Tapala.

Zinc (blenda) en varias localidades.

Sal gema y sal de cocina—en Quilaquila.

Sal catártica, sulfato de magnesio—en Sotomayor, Seresera y otras locales.

Cobalto asbolana—en Quilaquila.

Pirita de cobre—en Charcoma y otros puntos.

Pirita de fierro—muy abundante y en diversos lugares.

Pirita de fierro arsenical—en varios lugares.

Una última palabra sobre

la conferencia del señor Edmundo Gutiérrez

Aunque no tuve la suerte de escuchar la conferencia del señor Edmundo Gutiérrez, distinguido abogado y aventajado periodista colombiano, no obstante me he dado cuenta de ella, por las bien meditadas argumentaciones de los inteligentes señores G. C. B. y A. F. Espinosa, y por otro que lleva el seudónimo de Kilo, publicadas en *El Diario y El Comercio de Bolivia*.

Ahora mi ánimo, al refutar las teorías que sustentaba el señor Gutiérrez sobre la concep-

ción del delito, no es más que corroborar las brillantes objeciones de los ilustres señores que me han precedido.

Las neuronas cerebrales del señor Gutiérrez, aun todavía, no se han despojado de la vestidura antigua de la doctrina clásica (que ya es de *moda pasada*) al sentar su teoría, sobre el delito; pues, hace consistir la consumación del delito en el triunfo de la materia sobre el espíritu.

Es muy sensible que un hombre de la talla de él acepte la existencia del espíritu. Hoy, y con los progresos incansables de la Fisiología, de la Antropología, de la Psicología, de la Psicología experimental, etc., han sido completamente enterradas esas ideas escolásticas. El espíritu, ese ser fantástico é imaginario, solo se halla en los cerebros oscurecidos por las sombras del conservantismo; sombras que van alejándose poco á poco á los fulgores de la ciencia. Es muy paradójico que el señor Gutiérrez quiera asimilarse doctrinas de Antropología Criminal con tales concepciones.

El delito, según la escuela penal italiana, que se basa en los estudios de Antropología Criminal, es la resultante de múltiples factores etiológicos, como son: el medio ambiente, las anomalías psíquicas, las anomalías orgánicas del automatismo, las condiciones étnicas, geográficas, etc., etc.

Así que, la escuela penal italiana niega la absoluta libertad moral del delincuente. Por eso “el delito” no se realiza arbitraria ni caprichosamente. Hay regularidad en sus manifestaciones en relación con el clima, con las estaciones, con la profesión, con el estado civil, con la edad y con el sexo. Se descubre, ante todo, lo que pudiéramos llamar la *lógica del delito*. A determinadas condiciones, determinado número de crímenes. Aquellas son las premisas, el delito la consecuencia.”

Efectivamente es así. Tuvo alguna razón Kropotkin al considerar el delito como un acto antisocial, que obedece á causas sociales que, poseyendo las estadísticas de años anteriores, se puede predecir el número de crímenes que se han de cometer, consultando el termómetro y el higrómetro y multiplicando por siete.

No por eso, el delincuente está sometido á un fatalismo determinado, que le impulsa á cometer un crimen irresistible é inevitablemente. No. Si un individuo de tendencias criminales no es impedido por las muchas causas enumeradas anteriormente, entonces, no se comete el crimen.

Estas causas criminogénicas, son contrarrestadas por la educación y otros correctivos que se hallan en armonía con el Derecho Penal moderno. Para acentuar mi aserto, he hablado con el gran penalista español, señor Fructuoso Carpena, que dice: en el medio ambiente hay fuerzas que concurren en el sentido de la tendencia criminal, pero hay fuerzas contrarias, como el temor al castigo, el buen ejemplo, el bienestar material, la provisión social, y sobre todo la *educación, la caridad y la justicia*, que producen corrientes interferentes de sentimientos é ideas.

Por lo cual, la fórmula la hallaremos llamando D, al delito; I, á la tendencia criminal del individuo; M, á las fuerzas favorables y C, á las fuerzas contrarias. El delito será el producto de las energías individuales sumado á las favorables para la determinación del hecho criminal, menos el valor de las fuerzas contrarias. Se reducirá, por tanto, el delito á la fórmula siguiente:

D=I+M-C.

Estos lieros argumentos, *calamo corriente*, destruyen completamente la teoría clásica del delito, sostenida por el señor Gutiérrez; teoría que en el siglo XX se halla figurando en museo arqueológico de la Historia del Progreso.

Casimiro Ciales.
La Paz, 8 de abril de 1910

CORRESPONDENCIA

Las cosas en grande

EL HOMBRE DE PORCELANA

Curioso por demás es el caso de Alban Rushbrook, el “Hombre de Porcelana”, como lo titulan los médicos de su país, Inglaterra. A la edad de 8 años empezó á sentir que un hombre se le endurecía, lo que al principio se creyó fuese parálisis. La enfermedad siguió progresando sin atinar los médicos á curarla ni á detenerla, hasta que en la actualidad, contando el paciente 42 años, solo le queda un pequeño juego de quijadas, de los dedos de la mano de derecha, de los párpados, y una especie de balanceo en una pierna, con la ayuda del cual y dos muletas, logra dar algunos pasos. Su organismo interior está en condición satisfactoria. Como no tiene suficiente movimiento en las quijadas ha sido necesario removerle algunos dientes para poder alimentarle, pero digiere bien, duerme regularmente y ejerce las demás funciones corporales como otro cualquiera. A ocasiones, dice, experimenta algún dolor y escuchando los músculos se le inflaman. Al tacto su cuerpo ofrece la dureza del mármol, y sin embargo conserva toda su antigua sensibilidad, sintiendo cualquier objeto con que le toquen, aunque sea una pluma.

Los médicos le tienen mandado que observe el mayor cuidado, pues si se cae ó recibe algún golpe recio, podría romperse lo mismo que un objeto de porcelana ó de vidrio. De esta singular enfermedad, que los doctores llaman *myositis ossificans* ó sea ossificación de los músculos se refiere otro caso mas extraordinario aún, ocurrido en Irlanda. Un tal William Clarke, atacado de dicho mal en la niñez, vivió 67 años y vino á morir de pulmonía. Clarke se ganaba el pan como vigilante de una cuadrilla de peones, colocado en una garita especial construida al efecto, y contrajo la pulmonía fatal en el desempeño de su empleo.

Cuando le hicieron la autopsia se halló que todo él era un puro hueso de piés á cabeza.

ANÉCDOTA ELECTORAL

Mr. Nicholas Longworth, yerno del ex-Presidente Roosevelt y representante al Congreso, refiere la siguiente anécdota electoral:

“En las últimas elecciones, un amigo mío tropezó en la calle con un negro viejo y le preguntó:—Ya votaste, viejo?”

—Sí, señor—respondió el mironero.

—Oye; sé franco, te dieron algo por el voto?”

—Como no, señor?”

—A ver cuanto te dieron.

—Pues le di. Primero vinieron los republicanos y me ofrecieron once duros por el voto mío y los de mis tres muchachos. Cogí la plata y entonces llegaron los demócratas ofreciéndome siete pesos, que también acepté.

—Bravísimo. Y se puede saber por quienes votaste?”

—Por los demócratas, señor.

—Como así, habiéndote pagado mejor los republicanos?”

—Pues ahí verá usted, señor. Voté por los demócratas por esa misma razón porque me parecieron menos corrompidos que los republicanos.

PLAN DIGNO DE ESTUDIO

El problema del costo de la vida se ofrece cada día más alarmante y está visto que con procedimientos ordinarios no ha de resolverse. Las medidas violentas, sobre que nada resuelven á derechas, como ampliamente lo prueba la historia, pugnan demasiado con la civilización de que tanto alardeamos, y las invocaciones á la justicia no son más eficaces. Precisamente la justicia del Estado de New Jersey está procediendo contra las cabezas del llamado “Trust de la Carne”. Los encansados, que se hallan bajo fianza, saben que se les puede castigar por infringir la Ley Sherman contra los monopolos y más aun por desatocar á la justicia, que es delito serio en este país, y todo ello no obstante, el precio de la carne ha experimentado tantas alzas como semanas han transcurrido desde incoados los procedimientos. Cual será pues, la razón del mal, cuáles los remedios? Un bien conocido *sportsman* americano, Mr. William Madden, actualmente dedicado á la agricultura científica, cree haber dado con la clave de abaratar el costo de la vida sin perjuicio pecuniario para las clases productoras. Tal vez el procedimiento que sugiere no fuese la última palabra, pero que simplificaría el problema en gran manera no admite duda.

IDEA RAZONABLE

“Yo—dice Mr. Madden—poseo en Cairo, Estado de Nueva York, esto es á distancia relativamente corta, una labranza de 100 acres (40 hectáreas) cuya explotación apenas me paga los gastos. Tengo un vecino llamado Elliot, de 69 años de edad, obligado á trabajar él solo una labranza de 168 acres por no poder pagar jornal, y otro vecino apellidado Sheers que trabaja una labranza de 118 acres ayudado por un muchacho de trece años, siendo así que el cultivo de cien acres requiere para ir como debe, el trabajo de tres hombres. Y no es solo esto sino que muchos otros dejan abandonadas las haciendas porque no sacan los gastos de explotación.”

“La causa primordial de esta situación—agrega Mr. Madden—hay que buscarla en el monopolio ejercido sobre el pueblo por las compañías ferroviarias y de expresos. El acarreador de la nación debería ser el gobierno nacional y no los monopolios de particulares. Véase lo que me pasa. Nada menos que el Otoño último, las manzanas que yo vendía en mi finca á dos centavos la arroba, se vendían en la ciudad á quince centavos; y aun así me tenía mas cuenta vender al pié del árbol que embarcar pagando \$ 1.65 de flete mas que hasta Brooklyn. Ahora bien, supongamos que el gobierno se hace cargo de los medios de transporte y los administra económicamente y de acuerdo con las necesidades del pueblo ¿no desaparecería la causa principal del encarecimiento de la vida material?”

PESOS AMERICANOS FALSOS

Los periódicos de los Estados Unidos anuncian la reciente aparición de billetes de un peso falsificados con habilidad que los hace peligrosos hasta para personas tan expertas como empleados en bancos y compañías de transporte. Sin embargo, la ejecución contiene algunos defectos que se puede distinguir examinándolos cuidadosamente. He aquí los más conspicuos:

Los billetes en cuestión llevan los retratos de Lincoln y Grant, los cuales aparecen de un tono mucho más obscuro que en los legítimos, notándose además en el semblante de Lincoln un aspecto peculiarmente cadavérico, y que las palabras “United States”, junto al mismo, no están del todo formadas.

En el respaldo del billete faltan las líneas claras que, en el legítimo, forman las curvas, lo cual produce un tono apagado semejante a color de pizarra. El número en el respaldo, 2,344 ó 2,844, que parece hecho a mano, no está bien perpendicular. El número del frente es 4 mil 810. La serie es de 1899 y la letra tolonaria, B.

Documentos oficiales

ELIOPORO VILLAZON,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Art. 45.º—Los médicos y especialistas, farmacéuticos, dentistas y matronas bolivianos, recibidos en países con los que Bolivia no tiene convenciones, están sujetos a los exámenes prescritos a los extranjeros, con la única excepción del pago del impuesto profesional.

Art. 46.º—Los mismos bolivianos recibidos en países con los cuales Bolivia tiene pactos vigentes, obtendrán igualmente del Ministerio de Instrucción la autorización de que habla el artículo 43, quedando igualmente eximidos del pago de derechos profesionales.

Art. 47.º—El individuo que intente ejercer la profesión de médico y sus especialidades y la de farmacéutico, dentista, partera, etc., sin haber cumplido previamente las prescripciones de este Decreto, quedará sujeto a las sanciones del Código Penal.

Art. 48.º—La autorización que el artículo 7.º, de la ley de 21 de noviembre de 1907, concede a las facultades de medicina, para otorgar permiso a médicos y profesionales extranjeros, para el ejercicio de su profesión por tiempo limitado, queda reglamentada así:

I.—La autorización se entenderá únicamente para médicos extranjeros ó bolivianos, cuyos títulos procedan de países con los que Bolivia no tiene tratados vigentes sobre profesiones liberales.

II.—La identidad personal se hará conforme al artículo 42.

III.—El examen de los diplomas presentados por el interesado, se hará mediante confrontación con otros de igual origen, rodeando la comprobación de todo género de garantías. Esta investigación documental se hará por el decano de la facultad con el asesoramiento de las personas que crea conveniente llamar o cuyos informes desee conocer. Está también autorizado a dirigir telegramas de investigación a costa del interesado.

IV.—El tiempo por el que podrá concederse autorización no debe pasar, por ninguna razón, ni motivo, de seis meses.

V.—Esta autorización concedida por el decano, para su validez, tendrá que ser aprobada por el Ministerio de Instrucción.

Art. 49.º—Sin embargo, tratándose de la prestación de servicios profesionales en el territorio de colonias ó regiones demasado apartadas de los centros universitarios; el Ministerio de Instrucción, concederá excepcionalmente, previo examen de documentos é identificación personal, licencia hasta de dos años.

Art. 50.º—La autorización que las facultades de medicina pueden otorgar, según el artículo 7.º de la ley de 21 de noviembre de 1907, para que los estudiantes de medicina puedan ejercer la profesión de modo limitado, en donde no existan médicos titulados, no podrá pasar de un año, ni podrá concederse sino a alumnos que hayan concluido el 7.º año, previo un examen *ad hoc*, que recibirá el decano de la facultad sobre las aptitudes del postulante.

Sin embargo, en casos excepcionales y cuando la actuación de los licenciados sea satisfactoria, podrá renovarse esta autorización por tiempo prudencialmente fijado.

Art. 51.º—No podrá recibirse los exámenes de que se ocupa el presente reglamento, sino en las universidades donde exista dicha facultad completa y correctamente organizada.

Quedan derogados los Decretos de 10 de diciembre de 1890, 17 de febrero de 1892, 6 de marzo de 1895, 25 de abril de 1898, 22 de agosto de 1900, 19 de marzo de 1906, 19 de febrero de 1907, y todos los decretos y resoluciones que se opongan al presente.

El señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública queda

da encargado de la ejecución y cumplimiento de este Decreto. Es dado en La Paz, a 23 de marzo de 1910.

ELIOPORO VILLAZON

B. Saavedra

Ministro de Justicia é Instrucción

Es conforme:

José M. Suárez h.

Oficial Mayor de Justicia é Instrucción.

COMUNICADOS

¡Chillilayal!

Señor Juez de Partido.—Pido que por Secretaría, se le franquee el certificado que expone: Cipriano Condori, ante Ud. con respeto expongo: En el mes de Marzo del año próximo pasado, á causa del impedimento legal de los señores Jueces de Partido 1.º y 2.º, encañalla de los Juzgados de Partido 3.º y 5.º y excusa legal de Ud., se ha remitido por este Juzgado al señor Juez de Partido de Omasuyos, la causa criminal seguida contra el mestizo Manuel Segalini, los indigenas sublevados de la ex-comunidad Chillilaya, el cabecilla de éstos Mariano Quispe (alias el Caunito), tres militares de ejército, seis vecinos de Puerto Pérez, entre los que se cuenta el mestizo Alejandro Machuca y otros sindicados, por haber perpetrado en la finca Higuchi, propiedad de la señora Felicidad J. v. de Gutiérrez, los siguientes delitos: asesinatos más de veinte, saqueos, incendios de pastales y casas, demolición de éstas y de cercos, violación a mujeres sin miramiento á la edad ni estado de ellas, robos de cosechas, de toda clase de víveres, de ganado lanar, vacuno, porcino, caballar, mular y dejenutos, etc. etc.—Y haber demolido la casa de hacienda de Chillilaya, finca que pertenece á los herederos del que fué Dr. Marcelino Gutiérrez.—Habiendo desahogado el estado anormal de los Juzgados de Partido de esta ciudad con los nombramientos de los nuevos Jueces de Partido señores Salmón y Ordóñez López, corresponde a aquél Señor Juez de Partido de Achacachi devolver dicha causa á estos funcionarios, que son los llamados por ley á fin de que conozcan en ella con jurisdicción propia: advirtiéndose que la devolución del proceso de la materia, debe hacerse de los tres cuerpos de actuación, que cada uno consta de doscientas fojas más ó menos, en los que se ven dos decretos de acusación contra los sindicados.—No habiéndose hecho tal devolución por el Sr. Juez de Partido de Achacachi con grave perjuicio de la pronta administración de Justicia y con detrimento de la vindicta pública, pido á Ud. se digna ordenar al señor Secretario José Bilbao Ll., se sirva certificar acerca de lo que tengo expuesto para los fines de ley.—Será justicia etc.—La Paz, Marzo 23 de 1910.—A ruego del presente, Fidel Miranda J.

Atto.—Juzgado de Partido 4.º de la Capital.—La Paz, Marzo 23 de 1910.—Franquése el certificado solicitado con citación fiscal.—Benavente.—Ante mí.—José P. Bilbao Ll.—En veintiocho de marzo de 1910 hora una p. m. notifiqué con el decreto anterior al señor Fiscal que firma: certifico.—Salinas L.—Bilbao Ll.—En la misma fecha y hora notifiqué á Cipriano Condori por cedulón fijado en la puerta de la oficina á presencia del que suscribe: certifico.—J. G. Peñaranda.—Bilbao Ll.

CERTIFICADO.—El ciudadano José P. Bilbao Ll., Secretario del Juzgado 4.º de Partido de esta capital y su cercado etc.—Certifica: que en la oficina de su cargo ha cursado un juicio criminal seguido por Hilario Mamani y compadres contra Manuel Segalini y cómplices por varios delitos cuyo proceso en tres cuerpos como se indica según recibo, se ordenó la devolución de obrados al Juez de Partido de Omasuyos en atención de haber conocido el personal del Juzgado en la estación sumaria la referida causa remisión verificada por correo; cuyo recibo se transcribe en seguida:

RECIBO.—En f. 229, f. 156 y f. 433, 1.º cuerpo, 2.º y 3.º respectivamente; recibí el juicio criminal seguido por Hilario Mamani, Lorenzo y Laorano Mamani, y otros, contra Ma-

nuel Segalini, Francisco Bejar y cómplices por los delitos de tala, incendio, asesinatos, saqueo y otros delitos; para su remisión ante el señor Juez de Partido de la provincia de Omasuyos (Achacachi); dicho proceso se ha empaquetado en esta administración de Correos, para su comprobante firmamos el señor Secretario del Juzgado 5.º de Partido de la capital que entrega, y el Receptor de Correos que recibe.—La Paz, Marzo 5 de 1909.—Loza.—Ante mí.—José Bilbao Ll.—Así consta y aparece del juicio y recibo correspondientes, á que me remito en caso necesario.—Es librado por orden judicial y petición de parte interesada, en la ciudad de La Paz, á los siete días del mes de Abril de mil novecientos diez.—José P. Bilbao Ll.

AVISOS NUEVOS

AL SR. ABDON CALDERON

Hago saber á usted que en el juicio coactivo que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de pesos, se ha expedido el auto que sigue: Juzgado 3.º de Partido de la Capital, La Paz, á 8 de abril de 1910.—Vistos: la escritura testimonial que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y el escrito precluyente de demanda; de conformidad con el art. 17 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al remate de la finca «El Sacrilegio», situada en el cantón Pacallo, provincia de Nor Yungas, propia del señor Abdón Calderón, bajo la base de tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro bolivianos veintiseis centavos (Bs. 3,454.26 cent.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia.—señalándose para el remate el día 9 de mayo próximo, hs. 2 p. m., previos los tres pregonos preventivos, que se darán de nueve en nueve días, publicación del presente auto por la prensa y fijación de carteles en los lugares más públicos, sin perjuicio de notificarse á las partes ó en su defecto al Ministerio Público.—Salmón.—Ante mí.—Sexto Quijarro.

Lo que transcribo á usted para los fines de ley.

La Paz, abril 11 de 1910

Sexto Quijarro

30 v. 2865

THE AMERICAN INSTITUTE.—Está abriendo una clase para Niñitas, bajo la dirección de la señora Laura Kennedee de Hartzell, profesora de experiencia, recién llegada de los Estados Unidos.

La clase funcionará desde el 1.º de mayo.

La matrícula está abierta en la oficina del American Institute, á la salida del Prado.

1 m. A. 12.

EN VENTA.—Una casa en la

Escuela Mercado, propia del

señor Manuel Medina I.

Para tratar dirigirse á la

calle Tuichi N.º 7.

6 v. 2865.

PROVECHAD LA OPORTU-

DA.—Se ofrece en

venta una sayana distante un

cuarto de legua de esta ciudad

sobre el camino principal á la

finca Chiemí. Es un lugar pre-

cioso, tiene plantaciones de ár-

boles, con vertiente propia de

agua dulce y da excelentes hor-

talizales, terrenos de primera

calidad y el precio al alcance

de todos; quien la adquiera

tendrá una fortuna de la que

podrá disfrutar con tranquili-

dad. Referencias calle Coroi-

co N.º 79 altos.

15 v. 2860

Despedida

Luis Martínez Lara, por la premura de tiempo, no ha podido despedirse personalmente de sus relaciones que le han favorecido con sus atenciones. Les ruega aceptar su gratitud é impartir sus órdenes á su residente precaria, Corcoro, donde tendrá el agrado de cumplirlos.

4 v. 2863

PROVECHEN la oportu-

dad.—Pormotivo de via-

je se vende un piano—planola

en casa de la señora Florencia

J. v. de Zalles.

Loayza 17.

1 m. A. 4.

VICTOR ALDANA S.

ABOGADO

Comercio 60. Casilla 15.

1 m. M. 11.

Dr. ALEJANDRO SARDON

MÉDICO—CIRUJANO

Cirujía general—Enferme-

das de niños.

Consultas de 1 á 4 p. m.

Calle Illampu N.º 6.

3 m. A. 3

¡OJO!—En la calle Bili-

vojan N.º 63, se venden los

muebles que quedan, con gran

rebaja de precios.

NOTA.—Se ofrece en venta en

la misma casa una mampara,

un cancel y una puerta nueva.

10 v. 2860

UN Sindicato Inglés desea

obtener importantes pro-

piedades gomeras. Debe re-

mitirse un completo y prolijo

detalle de la propiedad, exten-

sión, vías de comunicación, si

es ó no explotada, cantidad de

árboles, si posible fuera algún

informe de persona competen-

te y cualquiera otra noticia

que dé idea de lo que se ofrece.

“The Rubber Development

Syndicate Ltd., Maipú 574,

Buenos Aires A. 4

Se alquila

En la casa propia de la señora María v. de Michel departamentos amueblados y sin amueblar.

Calle Murillo N.º 354.

1 m. M. 15.

AVISO JUDICIAL.—El doc-

tor Fermín Salmón, Juez

3.º de Partido de esta Capital

su Cercado, etc.

Por auto de 4 del mes en cur-

so ha señalado el día diez y

seis hs. 2 p. m. para el rema-

te de la casa N.º 59 de la calle

América, bajo la base de diez

y ocho mil bolivianos (18,000

Bs.) propia de la señora Cesa-

ria R. v. de Asturizaga, por eje-

cución que le sigue el Banco In-

dustrial, cobrándole cantidad

de pesos.

Las personas interesadas

en dicho remate pueden ocurrir

á la oficina del suscrito secreta-

rio el día y hora designados.

La Paz, abril 9 de 1910

Sexto Quijarro.

7 v. 2862

MUEBLES.—En venta en la

calle Pichincha N.º 18, co-

no son los siguientes: dos me-

dios juegos de muebles de mo-

da, un par de delinidos espejos,

un ropero con espejo, chinero, ca-

dro, mesas, cuadros, lámpa-

ras y otras cosas. Todo esto se

venderá á precios módicos.

7 v. 2861

SOCIEDAD de Propietarios

de Yungas é Inquisivi.—Pro-

puestas.—Se convoca á la pre-

sentación de propuestas en

pliego cerrado para la reposi-

ción del puente caído de Yolosa,

aprovechando de gran parte

del material desatado del mis-

mo y con cargo de provisión

del resto de útiles metálicos

necesarios á la reconstrucción,

la cual deberá sujetarse al cro-

quis del ingeniero, señor R. A.

Andrews.

Con tal objeto se indica que

el claro del puente, á causa de

llevar una dirección oblicua

con relación al antiguo, tiene

31 metros de luz y carece de

obra de mampostería, por ten-

erse que fijar los barretones

sobre pura roca en los dos ex-

tremos para sostener los ca-

bles de acero flexible provistos

por la Sociedad, y con ensan-

chamiento de la Peña en el lado de

La Paz.

El ancho del mismo será el

de dos metros y el piso en-

tablado se sujetará en sus deta-

lles al croquis referido; la de 5

años mínimo.

Las propuestas se presenta-

rán hasta el día sábado 30 del

actual, hs. 2 p. m., á la oficina

de la Sociedad, siendo ellas in-

transferibles y reservándose el

Consejo el derecho de aceptar-

las ó rechazarlas.

La Paz, abril 9 de 1910.

El Secretario.

20 v. 2863

MUEBLES.—Se realizan los

muebles perteneciente á la

«Pelquería Escudera», con-

sistentes en cuatro sillones ame-

ricanos, un estante con tres

mesas con mármol y dos lunas

biseladas, dos casilleros, un

asiento para niños, un asiento

para lustrar calzados, mampara,

reloj, lámparas, cua-

dro, hule, etc.

También un juego enchapa-

do para dormitorio, otro ta-

pizado para salón y diversos

muebles como: cortinas, si-

lletas, mesas, alfombrados, chi-

ne-

ros, etc.

Dirigirse á la calle Ayacu-

cho N.º 49.

5 v. 2863

Restaurant Italiano

Calle Lanza Nos 34 al 42

Casilla correo No. 73.

La Paz

Mesa escogida.—Vinos y licores legítimos. Cocina italia-

na y del país.

Elegantes habitaciones y departamentos para familias.

Se recibe pensión mensual á precios sin competencia.

Servicio á la carta y á la minuta.

Se sirve pensión á domicilio.

BRUZZONE y SPORITONO

Propietarios.

1 a. A. 19

Bolivia Railway Company

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que desde el 1.º de abril próximo regirán las siguientes tarifas con las rebajas aprobadas por el Supremo Gobierno:

Tarifa de pasajeros de Viacha

A	Primera clase	Segunda clase	1/2
---	---------------	---------------	-----

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni

Capital pagado..... Bs. 6.000.000.—

RESERVAS:

Fondo de Reserva..... Bs. 621.840.80—
 « Previsión..... « 154.149.75—
 « para futuros dividendos « 172.972.27 « 948.962.82

Bs. 6.948.962.82

Tasas de intereses y comisiones que desde esta rigen en la oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente..... 3 % anual
 A tres meses plazo..... 3 1/2 %
 A seis meses plazo..... 4 %
 A nueve meses plazo..... 5 %
 A doce meses plazo..... 6 %

EL BANCO COBRA

INTERESES: sobre avances en Cuenta Corriente..... 10 % anual
 Sobre Préstamos..... 11 %
 « Descuentos de Documentos..... 10 %
 « Contratos con pacto de retroventa..... 10 %

COMISIONES

Sobre cobro de documentos y remisión de fondos al Exterior..... 1/2 %
 Sobre avances de créditos en cuenta corriente..... 1/2 % semestral
 Sobre depósitos en custodia; encargándose el Banco del cobro de cupones y dividendos y de la remisión de fondos a los interesados..... 1 por mil semestral
 La Paz, marzo 1º de 1909.

BANCO AGRICOLA

Por acuerdo del Consejo General de Administración, desde 115 del mes en curso y hasta nuevo aviso, registrará en esta oficina y la sucursal de Oruro, la siguiente tarifa de intereses:

EL BANCO COBRA

Sobre préstamos..... 11 % anual
 « Descuentos de documentos..... 10 %
 « Contratos de Retroventa..... 10 %
 « Avances en cuenta corriente..... 10 %
 Con más la comisión del..... 1 % « semestral

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente 3 % anual
 « a tres meses plazo..... 4 %
 « a seis meses plazo..... 5 %
 « a doce meses plazo..... 6 %
 La Paz, julio 18 de 1909

JORGE SAENZ,
 Director-Gerente.

Gran Pensión Royal

(ROYAL BOARDING HOUSE)

Establecimiento de primer orden

Instalada en la elegante casa de la calle Chirinos N° 111, a una cuadra de la plaza principal, Palacio del Congreso, Correos, Telégrafos y Tribunales de Justicia.

Departamentos para familias y habitaciones para caballeros solos. Tranvía a la puerta. Se reciben pasajeros.

Cocina extranjera y del país, a cargo de un excelente cocinero. Se admiten pensionistas. Servicio esmerado. Precios convencionales.

English spoken. On parle français. Man spricht Deutsch.

1 m. M 30

Alejandro Radbill.

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,
 CAPITAL MARCOS 30.000.000
 RESERVAS « 4.170.000

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas: Valparaíso, calle Prat 120, 126.

Oficina en La Paz, calle Chirinos No. 84

SUCURSALES

Bolivia: La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Belville, Buenos Aires, Córdoba y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelona y Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, da cartas de crédito y transmite giros telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que registrará hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente..... 3 %
 « « « « 3 meses..... 4 %
 « « « « 6 «..... 5 %
 « « « « 12 «..... 6 %
 « a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 6 %
 « en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco..... «

BANCO DE CHILE Y ALEMANIA

Oficina principal; Hamburgo

Sucursales

Valparaíso-Santiago-Concepción-Temuco

Antofagasta, Valdivia y Victoria

Banco de Chile y Alemania—Sección Boliviana

La Paz-Ayacucho, Nos. 36, 38, 40 y 42, almacén que ocupaba antes el Sr. Carlos R. Flores

Oruro-Calle La Plata, esquina Junín.

Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos, depósitos jiro de letras de cambio sobre las plazas principales de las cobranzas, descuentos, comisiones, etc., etc.

Cotizaciones y tipo de intereses, conforme con las tabillas que se dan diariamente en la oficina.

Además en la sección

CAJA DE AHORROS

que está a disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs. 10 hasta Bs. 5.000 ganando el interés de cinco por ciento anual siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco por lo menos 6 mas.

Para acumular sumas menores de Bs. 10 el Banco facilita a sus clientes, alcancías de ahorros.

Las condiciones están contenidas en las respectivas libretas.

INTERESANTE.—En la casa N° 40 de la calle Yanacocha, se alquilan las oficinas que antes ocupaba la Inspección General de Aduanas.

En la misma casa hay habitaciones para caballeros solos con 6 sin muebles.

Para convenir en la indicada casa, de 1 a 5 de la tarde, 8 v. 2859.

Compro

CUEROS VACUNOS SECOS

Fed. G. Eulert

3 m. E 30

A los industriales

Recien llegados se venden motores de 3, 6 y 8 caballos de fuerza sistema Wietz & Weiss, sin circulación de agua ni sofofa que se tape; solamente funciona con su propio vapor que el se hace, y la explosión del kerosene (petróleo) que consume, siendo insignificante su gasto y no requiriendo persona que los cuide, vendiéndose armados a punto de funcionar, estando el práctico a la disposición del comprador para dar toda clase de detalles de los mismos.

Para ver y tratar en la Lavandería a Vapor Calle Ingavi N° 104.

NOTA.—En la misma hay en venta cartón amianto 6 papealsbesto, varias gruesas. 1 m. A. 6

JULIO J. EYZAGUIRRE

ABOGADO

Atiende asuntos civiles, administrativos y mercantiles.

Casa N° 55 calle Chirinos—Teléfono 30—Casilla correo 17.

1 m. F. 13

TERRENO.—Se desea comprar, en cualquier canto de la ciudad para poner bestias. Datos por correo a Juan M. Romero, 15 v. 2855

COMPANIA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito \$p. 200.000.

Compañía de Seguros Rimac

Capital suscrito \$p. 250.000.

Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909.

Banquero en Bolivia

Banco de Bolivia y Londres.

Consultores:

Señores: Heriberto Gutiérrez

Francisco López Chavez, y

Jorge Saenz.

Aseguran:

Edificios

Muebles

Mercaderías

Agente en La Paz:

Arturo Gutiérrez L.

Calle Socobaya N° 64.

P. 15 E.

ALBERES DE ELECTRICIDAD y Mecánica de Alfredo Nuñez del Prado y Cía

Casilla de correo N° 43

Calle Indaburo N° 12.

Instalaciones eléctricas, campanillas, teléfonos, Alumbra-

do, etc. Construcción de líneas

telegráficas y telefónicas. Ta-

ller especial para composturas

y limpieza de máquinas de es-

cribir, tonógrafos, anafes y to-

da clase de aparatos. Contratos

por mantener corrientes.

Instalación de maquinarias.

Composturas, Presupuestos,

Servicios eléctricos.

La Paz—Bolivia

1 m. M. 10

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS de Yungas e Inquisivi—Junta General.—Se convoca a los señores propietarios a la junta general ordinaria que debe tener lugar el día viernes 15 del próximo mes, a las 1 y 30 p. m., en el local de la oficina de la Sociedad, calle Yanacocha, N° 154.

La Paz, marzo 20 de 1910.

El Secretario.

Al 15 A.

OJO En alquiler la casa

N° 45, calle Bueno,

tiene dos patios, escusados,

agua propia y espaciosa, sea

integró 6 por departamentos.

Para tratar, en la misma casa

vive la propietaria.

La Paz, marzo 27 de 1910.

15 v. 2855

CREDITO HIPOTECARIO de Bolivia.—Por acuerdo

del Consejo de Administración

se convoca a los señores ne-

gociosistas a la junta general ex-

traordinaria, que se celebrará

en el local del Banco, el día sa-

badado 16 del próximo mes de

abril a las 3 p. m.

En esta junta se dará a los

señores accionistas, los informes

relativos a los hechos des-

cubiertos el 5 de febrero último.

La Paz, marzo 16 de 1910.

Enrique García P,

Admor.

1 m. M. 16.

EN VENTA.—La espaciosa

casita N° 39 en la calle Pi-

chíncha, que cuenta con tres

patios 6 interior (cuadra del

templo de la Compañía.)

Datos y pormenores en la

misma casa de las 12 m. a 3

p. m.

EN VENTA.—Puertas de ma-

dadera de cedro. Los interesa-

dos pueden verlas en la casa

N° 12 calle Illimani.

1 m. A. 7

Si quieres evitar que esas crisis se repitan tómalo de una manera seguida la

PIPRAZINE MIDY

Indefensa. Ocho veces más activa que la Litina.

El mayor disolvente conocido del Acido úrico.

MIDY 113, Pichin-St-Hippolyte-FABRY en las demás Farmacias y Droguerías.

JARABE VIDO

al Heroína y al Renombrado

JOALMA prontamente la **TOS**

y **CURA** de un modo seguro los

Resfriados, Bronquitis crónica, Coqueluche

Grippe, Asma, Laringitis, Catarro pulmonar,

sin provocar Pesados de Cabeza,

Estreñimiento, Calambres del Estomago, etc.

PASTA VIDO

al Heroína y a la Sialina

es el complemento del JARABE VIDO, del cual tiene todas las virtudes,

añadidas a las notables propiedades anestésicas de la **STOVAINA**.

C. DAVID, Doctor en Farmacia, en COURBEVOIE cerca de PARIS.

En La Paz: SANJINES y Cía (Boti a de los Incas)

FARMACIA Y DROGUERIA

DE LOS INCAS

CASA IMPORTADORA de Drogas, Productos Químicos,

ESPECIALIDADES FRANCESES

Instrumentos de Cirujía y de Ortopedia,

PERFUMERIA VARIAS MARCAS,

ESPONJAS FINAS—ARTICULOS DE TOCADOR

Telefono: 49

SANJINES & Cía

JUGO MUSCULAR DE CARNE DE VACA

CONCENTRADO E INALTERABLE

MUSCULOSINE BYLA

RECONSTITUENTE DE PRIMER ORDEN

Recomendado por el Cuerpo Médico en el tratamiento de la

TUBERCULOSIS—ANEMIA

DIARREAS CRÓNICAS

CONVALESCENCIAS

EXCESO DE TRABAJO

DEBILIDAD

ATROFIA INFANTIL

Por Mayor: Etablissement BYLA jeune en GENTILLY cerca de PARIS (Seine)

Depósito en La Paz: UNIÓN FARMACEUTICA PACEÑA

SEÑOS

Desarrollados, Reconstruidos, Hormoneados, Fortificados

Píjules Orientales

el único producto que en dos meses asegura el desarrollo y la firmeza del pecho sin causar debilidad a la salud. Aprobado por las notabilidades médicas.

J. HATTE, Pharm., 8, Passage Vendôme, París.

Francia: depósitos en La Paz: En La Paz: SANJINES, Botica de los Incas

EN VIAJE • EN EL CAMPO • EN EXCURSIÓN

Prepararse uno mismo, instantáneamente, una excelente Agua mineral alcalina, gaseosa, muy económica con los

COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT (ESTADO)

CON BASE DE SALES VICHY-ÉTAT—JOSIS: 3 a 5 para un vaso de agua

No se venden mas que en frascos

de 100 Comprimidos que llevan la marca **VICHY-ÉTAT**.

Ningun enfermo del ESTÓMAGO é INTESTINOS

por crónica y rebelde que sea su dolencia debe desesperarse. Muchos son los que han consultado con notabilidades médicas de París, Londres, Berlin, New-York, Roma y Madrid, sin encontrar alivio con otros tratamientos y en cambio dichos médicos les han recetado el

ELIXIR SAIZ de CARLOS (STOMALIX)

han recobrado la salud con su uso, largos años perdida.

Con mucha frecuencia las fermentaciones anormales del estomago producen acedias y vómitos que se corrigen inmediatamente con este medicamento quitándose las náuseas, dolores, ardores epigástricos, aguas de boca y tendencia al vómito, la digestión se normaliza, el enfermo come más digiere mejor y se nutre, aumentando de peso si estaba enflaquecido.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

Se remite por correo certificado a quien lo pide.

MALAS DIGESTIONES

En escaso número se encuentran los sujetos que jamás han tenido

DISPEPSIA

palabra que quiere decir digestión difícil: en cambio, más de la cuarta parte de la humanidad la padece, necesitando aumentar la secreción del jugo gástrico, tónico de la mucosa del estómago, y aumentar su poder digestivo. Se consigue tomando el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ de CARLOS (Stomalix) que cura las

ACEDIAS y VÓMITOS

asi como la sensación de peso, malestar, dolor y molestias de la digestión, que notan algunos enfermos al poco tiempo de terminar las comidas.

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **ELIXIR** que es de agradable sabor y que puede tomarse lo mismo el enfermo del estómago, que el que está sano en sustitución de los licores de mesa.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

Se remite por correo certificado a quien lo pide.